

Bien que se saca a subasta

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaira, al tomo 811, libro 491, folio 79, finca número 22.025, sito en calle Juan Maldonado, 7.

Tipo de subasta: 8.682.500 pesetas.

Dado en Alcalá de Guadaira a 12 de enero de 1998.—El Juez, Óscar Pérez Corrales.—El Secretario.—11.560.

ARRECIFE DE LANZAROTE

Edicto

Don José Luis García González, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Arrecife de Lanzarote,

Hace saber: Que a las diez horas del día 24 de abril de 1998, tendrá lugar en este Juzgado, por única vez, la venta en pública subasta, de las fincas especialmente hipotecadas, para la garantía del préstamo que se reclama, en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 246/1995, a instancia de Caja Insular de Ahorros de Canarias, contra don Manuel Medina Ortega y doña María Dolores Palliser Díaz, haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, en la Mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del 75 por 100 del valor de tasación que figura al pie de la descripción de cada finca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe establecido en el apartado primero o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de Arrecife de Lanzarote, cuenta corriente número 3464, hasta el momento de la celebración de la subasta. En dichas posturas deberán hacerse constar que el postor acepta expresamente las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Quinto.—El rematante deberá aceptar dichas obligaciones, no siendo admitidas sus proposiciones si no lo hiciera, y podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de subasta

Urbana. Terreno en Uga, del término municipal de Yaiza. Tiene una superficie de 4.910 metros cuadrados, con una casa almacén y parte de un aljibe enclavados en el mismo. Inscrita al tomo 877, libro 91, folio 139, finca número 7.654.

Tasada, a efectos de subasta, en 17.960.000 pesetas.

Rústica. Suerte de tierra, en Los Llanitos de Uga, del término municipal de Yaiza. Tiene una superficie de 54 áreas 23 centiáreas. Inscrita al tomo 1.041, libro 106, folio 212, finca número 6.343 duplicado.

Tasada, a efectos de subasta, en 8.980.000 pesetas.

Rústica. Suerte de tierra dentro de la que se encuentra una casa con tres habitaciones y un aljibe, en Los Llanitos de Uga, del término municipal de Yaiza. Tiene una superficie de 91 áreas 30 cen-

tiáreas. Inscrita al tomo 1.041, libro 19 D 06, folio 213, finca número 6.511 duplicado.

Tasada, a efectos de subasta, en 6.735.000 pesetas.

A efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los demandados deudores, respecto al lugar, día y hora del remate, quedará enterado de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Dado en Arrecife a 28 de enero de 1998.—El Juez, José Luis García González.—El Secretario.—11.540.

ARRECIFE DE LANZAROTE

Edicto

Don Adolfo Navarro Miranda, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Arrecife de Lanzarote,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 34/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Insular de Ahorros de Canarias, contra don José Marcial Cabrera Armas y doña Ana María González García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de abril de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3650000180003497, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de mayo de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de junio de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Vivienda en planta baja de un edificio en la calle Transversal a la Trece de Septiembre, de Arrecife. Tiene una superficie de 88 metros 1.250 centímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.019, libro 177, folio 56, finca número 17.007.

Tipo de subasta: 9.739.500 pesetas.

Dado en Arrecife de Lanzarote a 16 de febrero de 1998.—El Juez, sustituto, Adolfo Navarro Miranda.—El Secretario.—11.549.

ARRECIFE DE LANZAROTE

Edicto

Don Adolfo Navarro Miranda, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Arrecife de Lanzarote,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 271/1997, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Canarias, contra don Ángel Torrijos Espín y doña Carmen Enciso Ramos, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado, sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de abril de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3465000018027197, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de mayo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de junio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 24. Apartamento A-12, sito en la planta alta o segunda del Módulo número 6, un conjunto de apartamentos en diez módulos, de dos plantas cada uno de ellos, sito en donde llaman «La Pareonada» o «El Jable», término municipal de San Bartolomé. Tiene una superficie de 59 metros 84 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.020, folio 78, libro 99 de San Bartolomé, finca número 10.034.

Tipo de subasta: 7.410.000 pesetas.

Dado en Arrecifé de Lanzarote a 16 de febrero de 1998.—El Juez, Adolfo Navarro Miranda.—El Secretario.—11.566.

AVILÉS

Edicto

El Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Avilés,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 403/1997, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (Caja Madrid), contra doña María Luisa Cabrera Méndez y don Fermín García Vega, he acordado la celebración de la primera pública subasta para el día 1 de junio de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 38.400.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, sita en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3263 0000 18 0403 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros (párrafo 4, regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria).

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 30 de junio de 1998, a la misma hora que la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 31 de julio de 1998, a la misma hora, sin sujeción a tipo, hallándose ambas sujetas al resto de las condiciones señaladas para la primera subasta.

Finca objeto de subasta

Terreno solar, señalado con el número 24 de la avenida Príncipe de Asturias, Salinas (Castrillón), con frente a dicha avenida.

En su interior se halla levantada una edificación destinada a vivienda, compuesta de plantas baja y alta, que tiene una superficie total construida de 103,42 metros cuadrados. Mide el conjunto una superficie total de 620,28 metros cuadrados. Linda: por su parte frente, al oeste, con la avenida Príncipe de Asturias; por la derecha, entrando, al sur, con la finca segregada, que se transmite a don Ángel Ricardo Fernández López; por la izquierda, al norte, con la calle Compoamor, y por el fondo, al este, con la calle del Carmen y con el terreno del señor Ortiz. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Avilés (Asturias), al tomo 2.070, libro 484 del Ayuntamiento de Castrillón, folio 163, finca número 9.574, cancelación 21a, haciéndose constar al margen de la primera de la 42.628.

Dado en Avilés a 17 de febrero de 1998.—El Secretario.—11.619.

BADALONA

Edicto

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la ilustrísima señora Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de los de Badalona, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 227/1997, promovidos por el Procurador don Isidro Marín Navarro, en representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, se saca a pública subasta, por las veces y condiciones que se dirán, la finca especialmente hipotecada, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Prim, número 40, cuarto, por primera vez, el día 24 de abril y hora de las diez, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de 15.950.000 pesetas; no concurriendo postores se señala por segunda vez, el día 22 de mayo, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 26 de junio, celebrándose, en su caso, estas dos últimas subastas, a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 15.950.000 pesetas que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tienen la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya 0526-0000-18-0227-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando resguardo de haber efectuado la consignación en la citada cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mis-

mos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previenen que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de la subasta

Entidad número 25.—Piso ático, puerta segunda, destinado a vivienda, de la casa sita en Badalona, calle Velázquez de Mella, hoy Prat de la Riba, número 91; ocupa una superficie construida de 61 metros 48 decímetros cuadrados y dispone para su exclusivo uso de una terraza descubierta al frente. Linda: Por su frente, este, con proyección vertical de la calle Vázquez de Mella; derecha, entrando, norte, parte del piso ático de la escalera número 95 de la calle Prat de la Riba y parte patio de luces; por la izquierda, sur, parte la caja de la escalera, donde tiene su ático puerta primera de su misma escalera y, por el fondo, oeste, parte piso ático de la escalera número 95 de la calle Prat de la Riba, antes Vázquez de Mella y parte finca de reverendo Roque Marsal o sus sucesores.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de los de Badalona al tomo 2.711, libro 12, folio 76, finca número 771, inscripción segunda.

Dado en Badalona a 23 de enero de 1998.—El Secretario judicial.—11.595.

BADALONA

Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Juzgado de Primera Instancia número 2 de Badalona, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 146/1997, instados por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador don Isidro Marín Navarro, contra finca especialmente hipotecada por doña María del Carmen Gallen Esteve y doña María del Carmen Boira Rodríguez, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el día 22 de abril de 1998, a las once treinta horas o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 22 de mayo de 1998, a las once treinta horas y, para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 22 de junio de 1998, a las once treinta horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y de resultar negativa la notificación a las demandadas, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Y para el supuesto de que cualquiera de las subastas tuviera que suspenderse se celebrarán al día siguiente hábil, a la misma hora.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 10.655.000 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente: